

D. ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CERTIFICA./ Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, según establece el Art. 205 del ROF, resulta que la Junta General de la Sociedad Municipal Mercantil “**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN S.L.**”, celebró sesión extraordinaria y urgente el 20 de noviembre de 2020, adoptando entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL, “GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MARBELLA, S.L.” EN MARBELLA.

El Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa de fecha 13 de noviembre de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad a los estatutos sociales de la sociedad municipal “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”, según el Artículo 15; es competencia de la Junta General aprobar los Proyectos de Presupuestos basados en los estados de gastos e ingreso y programas de actuación de las sociedades municipales, para su posterior incorporación al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Plan de Actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2021 que se somete a la consideración de la Junta General para su aprobación si procede, constan de los documentos que se relacionan a continuación: a. Memoria de actuaciones En atención a todo lo dispuesto, esta Presidencia eleva a la Junta General lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación de la Memoria de Actuación para el ejercicio 2021 de la sociedad municipal, “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”

La Memoria de Actuación para el ejercicio 2021 de la sociedad municipal, Gerencia de Compras y Contratación Marbella se encuentra anexada el expediente con csv: 1232ab5a3159e3f9eb787d16ce17465b35f1aec4¹

Realizadas las oportunas deliberaciones, con los requisitos señalados y con todos los demás requisitos legales y estatutarios para la validez de sus acuerdos, el socio único, por **catorce votos a favor** del Grupo Municipal Popular y **trece abstenciones** (diez del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Opción Sampedreña y uno del Grupo Municipal Ciudadanos) adoptan los siguientes:

ACUERDOS

¹ Cuya integridad puede ser objeto de comprobación en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella <https://sede.malaga.es/marbella/>

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9e423052351ad07b5e69acbbaad04c94e83c091

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:22:04 CET
23/11/2020 12:25:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella/>

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 de la sociedad municipal “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”.

2. El presupuesto aprobado de la sociedad municipal “Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.”, se remitirá al Ayuntamiento para su consolidación con el Presupuesto General de la Entidad.”

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

9e423052351ad07b5e69acbbaad0d4c94e83c091

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

23/11/2020 12:22:04 CET
23/11/2020 12:25:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9e423052351ad07b5e69acbbaad0d4c94e83c091

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2020_00000000000000000000004536920

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/11/2020 12:08:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9e423052351ad07b5e69acbbaad0d4c94e83c091

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf